



INE anuncia defensa jurídica de autonomía

Integrantes cierran filas contra iniciativa presidencial

CONSEJO GENERAL del órgano argumenta que aprobación de Plan B puede trastocar al sistema electoral; señala que reforma debe estar fundada en consenso de actores políticos

• Por José Antonio González
mexico@razon.com.mx

Con un cierre de filas de sus 11 consejeros en contra de la iniciativa presidencial de reforma legal en la materia, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que iniciará próximamente el proceso de defensa jurídica de su autonomía.

Para el INE, el Plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la Reforma Electoral "es preocupante" y su contenido debe revisarse.

En una conferencia de prensa en la que estuvieron presentes los 11 integrantes del Consejo General del órgano electoral, se argumentó que la aprobación de una eventual reforma a las leyes "podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas".

"A pesar de que lo ofrecimos en reiteradas ocasiones, el INE nunca fue consultado sobre los contenidos de dicha reforma, al INE no se le pidió información, diagnósticos ni opinión técnica sobre los cambios propuestos", reprochó Lorenzo Córdova, consejero presidente.

Advirtió sobre las "deficiencias" del análisis que pone en peligro la operación de los procesos electorales, por lo que anunció que el INE recurrirá a todas las instancias y a todas las vías jurídicas que la Constitución brinda para salvaguardar la "autonomía y profesionalismo" del INE.

Córdova cuestionó el desarrollo del proceso legislativo, así como el contenido que se está discutiendo, y abordó seis puntos. Señaló que la reforma debe estar fundada en un amplio consenso entre actores políticos, para garantizar la legitimidad a partir del apego a la Constitución y leyes que rigen los procedimientos legislativos.

Subrayó que eliminar la estructura del INE sería reducir el servicio profesional,

por lo que dicha medida pone en riesgo la atención de los módulos donde se tramita la credencial.

Córdova explicó que la iniciativa elimina la Junta General Ejecutiva, la cual sería sustituida por una comisión de cinco consejeros, "desnaturalizando" la función de dirección en tareas administrativas.

Aseguró que la reforma "plantea compactación de calendarios y alteración de procedimientos, como la selección de funcionarios de mesa directiva que reciben y cuentan los votos de sus vecinos, por lo que conlleva la afectación a procesos básicos que permiten acciones libres y auténticas".

El consejero presidente aseveró que se podría presentar una controversia contra la Cámara de Diputados por no justificar el recorte presupuestal al órgano autónomo.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, Córdova enfatizó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría determinar que se presente una "motivación reforzada" sobre los recortes presupuestales.

EL TIP

DE ACUERDO con el consejero Jaime Rivera, la eliminación que se propone de las 300 Juntas Ejecutivas Distritales implica dejar de instalar 5 mil casillas en elecciones federales.